



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 187 -2011- FONDEPES/J

Lima, 12 JUL. 2011

VISTOS: el Memorándum Interno N° 2213-2011-FONDEPES/SG del 01 de julio de 2011 y el Memorándum N° 701-2011-FONDEPES/OGA del 30 de junio de 2011;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE del 04 de marzo de 2010, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 025-2011-FONDEPES/J del 17 de enero del 2011, se encargó al señor JUAN FAUSTINO SALCEDO ARTICA las funciones de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, por el periodo comprendido entre el 17 de enero al 31 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 129-2011-FONDEPES/J del 11 de mayo del 2011, se encargó al señor JUAN FAUSTINO SALCEDO ARTICA las funciones de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, con eficacia anticipada a partir del 01 de abril hasta el 30 de junio de 2011;

Que, mediante Memorándum N° 701-2011-FONDEPES/OGA del 30 de junio de 2011, el Jefe de la Oficina General de Administración solicita la renovación de la encargatura de las funciones de Jefe de la Oficina de Logística al señor Juan Faustino Salcedo Artica;

Que, en ese sentido, atendiendo a la conveniencia de la Entidad resulta necesario renovar la encargatura de las funciones del Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración al señor Juan Faustino Salcedo Artica por el periodo comprendido entre el 01 al 31 julio de 2011;



E. RODRIGUEZ



J. SAAVEDRA



C. ALBURQUERQUE



DE LA COMISIÓN

De conformidad a lo señalado en el artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y el artículo 10° del Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES; y,

Con las visaciones del Secretario General, del Jefe de la Oficina General de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar al señor **JUAN FAUSTINO SALCEDO ARTICA** las funciones de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, con efectividad a partir del 01 de julio al 31 de julio de 2011.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a todas las Oficinas y Direcciones de la Entidad y al interesado para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

ING. JOSÉ ÁNGEL DE LA CRUZ SOTOMAYOR
JEFE